



Centro de Servicios
Informáticos y Redes de
Comunicación

Oficina Virtual para Personal de la UGR

El Portal Web de la [Oficina virtual](#) es un servicio personalizado de consulta y tramitación web de la Universidad de Granada que le da acceso a gestiones, servicios y aplicaciones informáticas (desarrolladas por el CSIRC para UGR) tales como [ayudas del GAS](#), consulta de expedientes académicos, actas académicas, nóminas, ... entre otros muchos, y que se muestran o no dependiendo del tipo de usuario que entra: alumno, PDI o PTGAS.



Por ahora, la cuenta de la **Oficina Virtual no caduca**, aunque su relación con la Universidad finalice; la cuenta seguirá estando activa pero el acceso a las distintas aplicaciones que contiene el portal web sí puede estar restringido, según su perfil, vínculo o situación en la Universidad.

A la Oficina Virtual se accede con el **DNI sin letra** y una clave personal. Habitualmente, el Servicio de Personal de la UGR suministrará dichas credenciales en el momento de la formalización del contrato. No obstante, de forma excepcional, se puede solicitar rellenando el siguiente impreso y presentándolo a través de la [Sede Electrónica de la Universidad de Granada](#) y destinada a CSIRC-Administración, a través del enlace:

[CSIRC: Entrega de documentación firmada](#)

En la solicitud hay que adjuntar el documento que corresponda en formato PDF y debidamente cumplimentado. Dicha solicitud será firmada automática y electrónicamente a nombre del solicitante en el momento de su envío.

Importante: El envío de estos formularios por correo electrónico dejará de estar disponible muy pronto y solo se atenderán las peticiones presentadas a través de la Sede Electrónica.

[Cuenta de Oficina Virtual.Solicitud \(Word\)](#)

[Cuenta de Oficina Virtual.Solicitud \(OpenOffice\)](#)

[Cuenta de Oficina Virtual.Solicitud \(PDF\)](#)

Olvido de clave

Puede obtener una nueva contraseña sólo con el correo institucional utilizando una aplicación específica para ello:

[OBTENER UNA NUEVA CLAVE PARA LA OFICINA VIRTUAL](#)

Si no tiene correo de la UGR, tiene que enviar el mismo impreso que se utiliza para solicitar el alta en Oficina Virtual.

Cambio de clave

Lo puede hacer desde la propia Oficina Virtual, con la opción "Cambiar Clave".

Personal Externo a la Universidad

Para obtener su cuenta de Oficina Virtual su responsable deberá enviar la solicitud que encontrará más arriba, rellenando tanto los datos de responsable como del personal externo. (Si olvida la clave deberá enviar igualmente este documento solicitando una nueva).

Si quiere cambiar la clave, debe hacerlo en Oficina Virtual, opción "Cambiar clave".

Segundo Factor de Autenticación

El Segundo Factor de Autenticación (2FA) es un nuevo protocolo de seguridad implantado por la Universidad de Granada para la protección de datos de carácter personal, que sirve para verificar la identidad del usuario. De esta manera, a los usuarios que se autentifiquen en Oficina Virtual, el sistema les solicitará introducir un código adicional que recibirán de forma inmediata en correo electrónico o teléfono móvil. A este código se le conoce como Doble Factor de Autenticación.

[MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL SEGUNDO FACTOR DE AUTENTICACIÓN](#)